

99

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a veinte y dos del
 Marzo de mil vetercientos noventa y tres se reunieron
 con el Corregidor los Señores Loxa Justitia y Regim.
 de ella en la sala que acostumbraba para tratar y
 conferir cosas tocantes al venicio de su Mag.^d bien y
 utilidad de esta Republica eva saver el señor O. G.
 para Delgado y llanos del Consejo de su Mag.^d Corregidor
 y Capitan de Guerra de esta dha. Ciudad y los S.^{es} Regim.
 quel de virilia, O. Nicolas Montip, O. Juan. Co. Quin, O.
 Pedro Gomez, y O. Juan Joseph Guillermo de Tegeda
 Regidores.

O. Juan. Co. Lopez Quebara Jurado.

Montes

El señor Corregidor hizo presente a este Ayuntamiento.
 Una carta encripta a su S.^a por el S.^o Intendente del
 Departamento de Cartagena su fecha en ella a diez
 y seis del corriente por la que expresa que segun
 le a manifestado el aventista Juan del Bao, por a
 ra le es preciso suspender el corte de maderas que
 con su licencia a executado en los montes de este ter
 mino y que esta pronto a satisfacer el importe de
 aprovechamiento precediendo se cuenten los pinos con
 lo demas que dha. Carta refiere; de cuyo contenido ha
 teligenciado esta Ciudad. Acordo que para que se
 venga en conocimiento de los arboles que por dho. asen
 tista se hubieren cortado pare al Reconozim.^{to} de los
 montes donde se a executado dho. corte O. Juan Mig.
 Manzanera y cuente los pinos que asi se haian cor
 tado; y respecto de que en esta Ciudad no residen fa
 cultades para suministrar Caudales para los ga
 tos que son precisos en dho. Reconozim.^{to} Suplica al
 señor Corregidor se sirba participarlo a dho.
 S.^a Intendente haciendole presente no tiene
 arbitrio para librar cantidades algunas y que
 las que se necesiten las satisfaga dho. aventis
 ta; y por el señor Corregidor entendido. Dijo para
 presente a dho. señor Intendente la Junta pre
 tension de esta Ciudad con las demas expresiones.

